DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12301
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5116999

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jesyca Rosy Orjuela Aya				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Usme
CAT	3	**MOVIL:**	3	
FECHA:	28 de Agosto de 2018	**HORA:**	07:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 69G Sur No. 11-16	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 95523.29 Y1: 92058.64 X2: 95532.82 Y2: 92060.49 X3: 95540.76 Y3: 92017.49 X4: 95531.89 Y4: 92016.57		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Barranquillita	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			60 M2		
UPZ:	57 – Gran Yomasa	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			18		
LOCALIDAD:	5 – Usme	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	12	**MENORES**	6
CHIP:	AAA0023XYDM	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	380 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-31457		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Es necesario indicar que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno y la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras; la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como la operación y uso de las mismas.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Actividades de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

7. LOCALIZACION

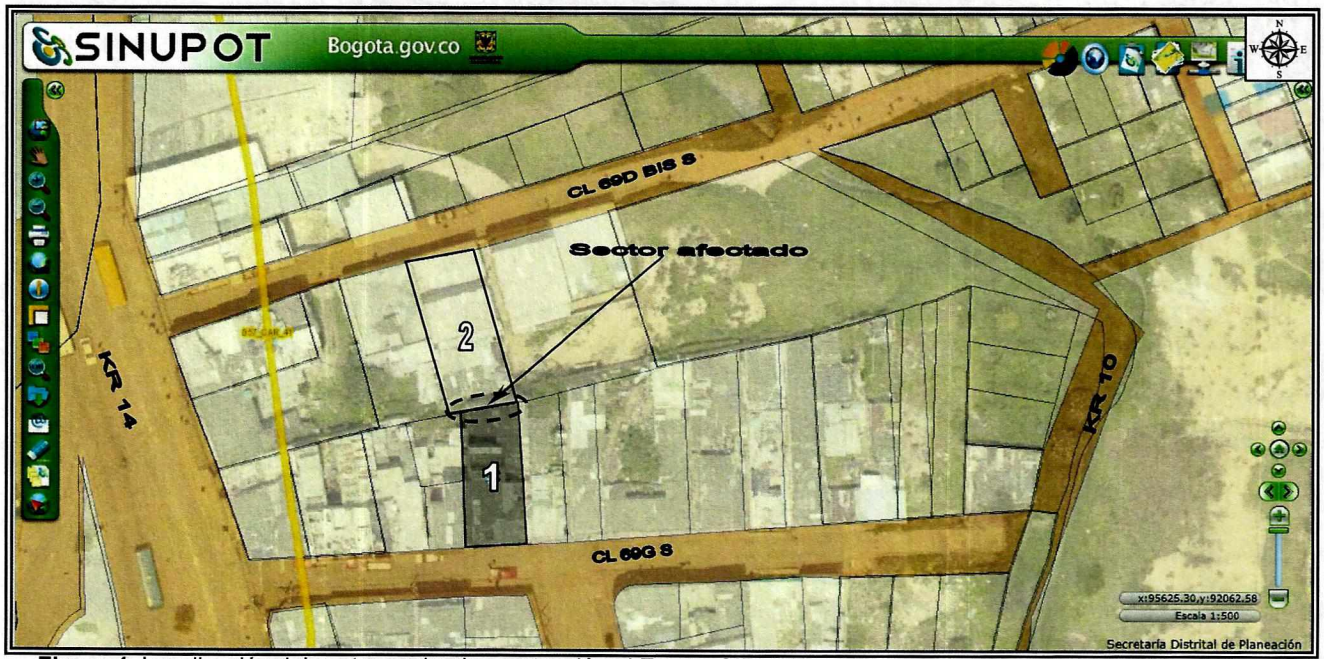

Figura 1. Localización del sector evaluado en atención al Evento SIRE No. 5116999, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme (Imagen tomada del SINUPOT).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita los sectores que se describen a continuación:

Fotografías	Descripción
  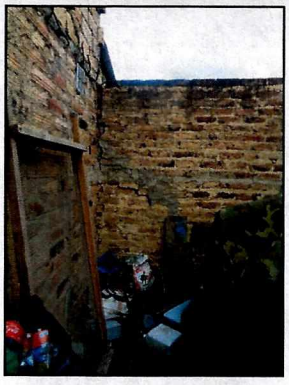	**Predio de la Calle 69G Sur No. 11-16** En el predio se emplaza una construcción de dos niveles y terraza, construida en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto reforzado. Dicha vivienda dadas las condiciones topográficas del sector, se acomodó al terreno mediante un relleno antrópico, confinado mediante un muro en piedra pegada, el cual presenta deformaciones, situación que originó un asentamiento diferencial al costado norte del predio, manifestado en agrietamientos de la placa de entrepiso y en los muros de cerramiento en este sector. De acuerdo con lo manifestado por la Señora Luz Dary León (quien atiende la visita), en este sector (costado norte) se localizaba un apartamento demolido debido a los daños que presentaba, daños posiblemente asociados a unas actividades de construcción que se adelantan en el predio de la Calle 69D Bis Sur No. 10-79; situación que no es posible corroborar al momento de la visita técnica. En el sector evaluado (costado norte), se construyó una unidad habitacional en triplex (habitada al momento de la visita), y la misma pudiere presentar algún tipo de daño de presentarse el colapso parcial y/o total de los muros de cerramiento y la placa de contrapiso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Fotografías	Descripción
  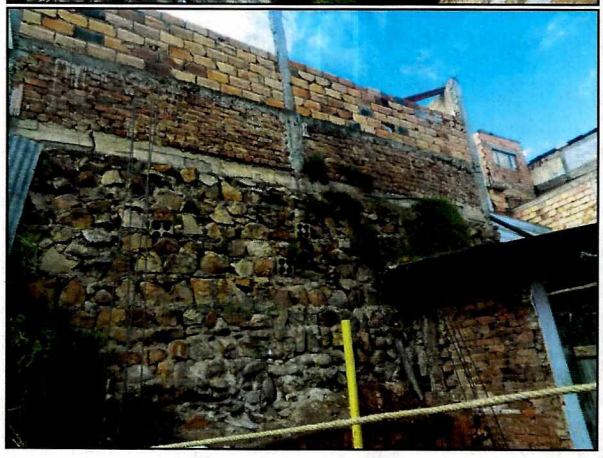	**Predio de la Calle 69D Bis Sur No. 10-79 (localizado por debajo de la cota de piso del predio de Calle 69G Sur No. 11-16)** En el predio se emplaza una construcción de dos niveles (costado norte) y un nivel (costado sur), construidas en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto reforzado. En el predio se están adelantando actividades de construcción, las cuales se encuentran en etapa de estructura. De acuerdo a lo manifestado por la persona que atiende la visita, los daños que se presentan en el muro de confinamiento y en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 69G Sur No. 11-16, no se relacionan con dichas actividades. Al momento de la visita a la edificación localizada al costado sur del predio, se evidencian humedades en los muros de cerramiento de la zona de la sala. Cabe resaltar que este espacio se localiza dentro de la zona de influencia donde se depositarían los escombros producto del colapso del muro de confinamiento, el cerramiento y la placa de contrapiso (costado norte) de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 69G Sur No. 11-16. 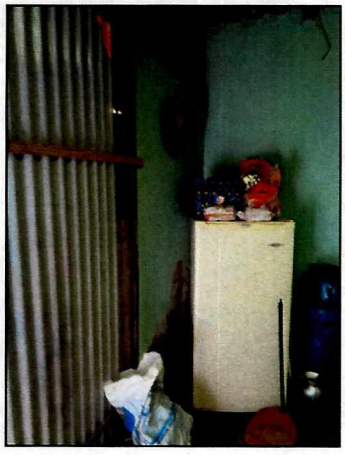

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453457

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. POSIBLES CAUSAS:

- Obra aledaña

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO		¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapso parcial y/o total de los elementos que presentan daños, comprometiendo la estabilidad de la unidad habitacional localizada en el costado norte del predio de la Calle 69G Sur No. 11-16, sumado a los daños que pueden presentarse en la zona de sala del predio de la Calle 69D Bis Sur No. 10-79, por la acumulación de escombros.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual realizada a los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 5116999, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme.

- Recomendación de restricción parcial de uso y de evacuación temporal y preventiva de los predios que se listan a continuación:

Tabla No. 2. Actas emitidas en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme.

N° ACTA	FECHA	DIRECCION	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1692	28-08-2018	Unidad habitacional localizada al costado norte del predio de la Calle 69G Sur No. 11-16.	Luz Dary León	Evacuación
1693	28-08-2018	Parte posterior (costado norte) del predio de la Calle 69G Sur No. 11-16.	Luz Dary León	Restricción
1695	28-08-2018	Zona de sala de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 69D Bis Sur No. 10-79	Giovanny Rojas	Restricción

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la unidad habitacional localizada al costado norte del predio de la Calle 69G Sur No. 11-16, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas de servicio, por los daños evidenciados en la misma.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- La estabilidad de la parte posterior (costado norte) del predio de la Calle 69G Sur No. 11-16, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas de servicio, por los daños evidenciados en la misma.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la zona de sala de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 69D Bis Sur No. 10-79, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por la posibilidad de colapso de los elementos que presentan daños y conforman la parte posterior del predio de la Calle 69G Sur No. 11-16.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 69G Sur No. 11-16, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la unidad habitacional localizada al costado norte del predio en mención, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 69G Sur No. 11-16, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, acoger la recomendación de restricción parcial de uso de la parte posterior del predio (costado Norte), hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 69D Bis Sur No. 10-79, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, acoger la recomendación de restricción parcial de uso de la zona de sala (costado Sur), hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

- A la Alcaldía Local de Usme, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 69G Sur No. 11-16, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, están asociados a la construcción adelantada en el predio de la Calle 69D Bis Sur No. 10-79, realizar los trámites correspondientes con el responsable y/o responsables de dicha construcción, con el fin de garantizar la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la misma actuó como detonantes de los daños evidenciados.

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER recomienda a los responsables del predio de la Calle 69D Bis Sur No. 10-79, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, donde se adelanta el proyecto de construcción, tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 "Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.", la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

- A la Alcaldía Local de Usme, de acuerdo a sus respectivas competencias adelantar el control de las obras se adelantan en el predio de la Calle 69D Bis Sur No. 10-79, en el Barrio Barranquillita, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Usme, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Jesyca Rosy Orjuela Aya Ingeniera Civil Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS